



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

CIRCULAR N° 24

SANTIAGO, agosto 14 de 2018

DE: FEDERACION DEL RODEO CHILENO

A: PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DEL RODEO CHILENO

REF.: ACLARACION SOBRE ATAJADA INVERTIDA

Estimados Presidentes:

De acuerdo al mandato emanado de la Asamblea de Socios, la Comisión Asesora de Jurados elaboró un informe técnico respecto de la "atajada invertida".

Esta Comisión determinó otorgar un nombre más adecuado al gesto técnico en cuestión, con la finalidad de transmitir una información más clara hacia los corredores y al mismo tiempo instruir a los Jurados sobre el criterio de jura de este concepto.

Una vez concluido el informe, este se sometió a la evaluación del Directorio de la Federación el cual resolvió acogerlo íntegramente.

En consecuencia, *el nombre para la situación en la que el caballo detiene al novillo con la paleta de afuera, se denominará "caballo invertido" y no se le asignará puntaje; por lo tanto, el secretario del Jurado deberá decir la falta y posteriormente el puntaje. En este caso se dirá de la siguiente forma "caballo invertido, 0 punto".*

Agradecemos difundir esta información entre sus asociados.

Atentos saludos,

FELIX ORTIZ SALAYA
Gerente General

FOS/jrh.